

ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el informe técnico de la Sra. Gerente Dña. M.^a José Mateos Ortigosa de fecha 17 de marzo de 2021, motivando por la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y familias en Granada por la que se resuelve para el ejercicio 2020, el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de adicciones, "Ciudad ante las Drogas", convocadas por la resolución de 17 de agosto de 2020.

Vistos los informes de Procedimiento e Intervención de fecha 23 de marzo de 2021, especificando los procedimientos a seguir para llevar a cabo la mencionada modificación.

Visto el expediente de modificación de crédito nº 9/2021, Ciudad ante las Drogas, mediante generación de crédito por aportaciones firmes por importe de VEINTIOCHO MIL DIECISEIS EUROS (**28.016,00 €**), del Presupuesto para el ejercicio 2021.

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivado por la Subvención concedida por la Consejería de Salud y Familias para la Ejecución del Programa Ciudad ante las Drogas expediente 2020-GR-LINEA 2-010, regulada por la Orden de 1 de julio de 2020, aportando la Junta de Andalucía el 47,58 % del total de la subvención, importe que asciende a CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (**14.684,12**), para el ejercicio presupuestario 2021.

Atendiendo a que el 52,42 % restante de esta subvención, lo tiene que asumir el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, por un importe de TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**13.331,88 €**), financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Visto lo dispuesto en el artículo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de la Junta de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	Vda6vVLZVOWmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	25/03/2021 09:37:19	
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	25/03/2021 07:55:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Visto lo dispuesto en el artículo 182.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 43, 45 y 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de financiación con cargo al Remanente de Tesorería.

HE RESUELTO

Primero. - Generar crédito en el Presupuesto 2021 para el expediente 9/2021 Ciudad ante las Drogas, por importe total de VEINTIOCHO MIL DIECISEIS EUROS (**28.016,00 €**), de la forma que se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45050	Transferencias corrientes Junta Andalucía	14.684,12 €
87000	Remanente Tesorería	13.331,88 €
	TOTAL INGRESOS	28.016,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24169-12000	Personal Funcionario Interino Ciudad ante las Drogas	27.036,00 €
24169-22000	Ordinario no Inventariable Ciudad ante las Drogas	980,00 €
	TOTAL GASTO	28.016,00 €

Código Seguro De Verificación	Vda6vVLZVOWmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	25/03/2021 09:37:19	
Observaciones		Firmado	25/03/2021 07:55:49	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	

Segundo. - El presente expediente será firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de su aprobación, por lo que se deberán introducir al respecto las modificaciones oportunas.

Tercero. - Dar traslado del mismo a la Intervención del Consorcio de la presente Resolución.

Así lo dispongo en el lugar y fecha de la firma electrónico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

C.I.F.: P. 6800010H

Código Seguro De Verificación	Vda6vVLZVOWmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	25/03/2021 09:37:19	
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	25/03/2021 07:55:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			